

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.B DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

La Orden de 23 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, regula los procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2022-2023. Dicha Orden regula en el Título II, Capítulo III, artículo 52, la habilitación para nuevas especialidades del profesorado interino que integra las listas del Cuerpo de Maestros, estableciendo que aquellas personas integrantes de la lista de espera del Cuerpo de Maestros que a lo largo del curso 2022-2023 reúnan condiciones idénticas a las descritas en el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, salvo la condición de funcionario de carrera, podrán solicitar el reconocimiento de la correspondiente habilitación.

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, modificada por Resolución de 8 de marzo de 2016 y por Resolución de 26 de septiembre de 2018, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal integrante de las listas de aspirantes del desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de maestros.

En el apartado segundo de dicha Resolución se establece que concluido el plazo de subsanación y mejora de la solicitud y vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, se procederá por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos a dictar resolución definitiva en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo publicada en el mismo medio de difusión que la Resolución provisional.



Mediante Orden de 7 de febrero de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se hacían públicas las listas provisionales de solicitudes estimadas para la adquisición de nuevas especialidades por el personal interino del Cuerpo de Maestros, estableciendo en su Apartado Tercero un plazo de 10 días naturales de subsanación y mejora de la solicitud.

Concluido dicho plazo, vistas las solicitudes presentadas hasta la fecha de la presente Orden y vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden de 29 de junio, esta Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

DISPONE

Primero.- Reconocer la capacidad para impartir las siguientes especialidades a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en el Anexo del R.D. 1594/2011 de 4 de noviembre (BOE 9 de noviembre).

El reconocimiento de la habilitación será efectivo a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Tercero de la Resolución de 24 de octubre de 2014, anteriormente citada.

Contra la presente ORDEN, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
P. D. (orden de 26/01/2023, BORM № 24)
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSO HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
María del Carmen Balsas Ramón

[Firmado electrónicamente al margen]



ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
***6565**	Bravo Sarabia, Inmaculada	0597PT	Pedagogía Terapéutica
***1090**	Carrillo García, Nerea	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
***0150**	Clemente Pardo, María Fuensanta	0597PT	Pedagogía Terapéutica
***5127**	Esteban Lineros, Rocío	0597PT	Pedagogía Terapéutica
***1823**	García Cárceles, Rafael	0597FI	Lengua Extranjera: Inglés
***3315**	García Ortiz, Teodoro	0597AL	Audición y Lenguaje
***5640**	Gómez Valero, Andrea	0597PRI	Educación Primaria
***1139**	Guerrero Martínez, María del Mar	0597AL	Audición y Lenguaje
***7005**	Hernández Muñoz, Lydia	0597AL	Audición y Lenguaje
***6912**	Juárez López, María Eulalia	0597AL	Audición y Lenguaje
***3824**	Lucas García, Andrea	0597PRI	Educación Primaria
***0209**	Martín Lorenzo, Juan Carlos	0597PT	Pedagogía Terapéutica
***5825**	Moya Amor, María Dolores	0597PT	Pedagogía Terapéutica
***8226**	Pardo Balibrea, María de las Mercedes	0597AL	Audición y Lenguaje
***0291**	Sánchez Hernández, Manuel	0597PT	Pedagogía Terapéutica

